ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A: LA ESPERANZA S.A.
Dirección: Jhon F. Kennedy N° 1050
Teléfono: 021 – 208577
Asunción – Paraguay

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA N° 55997/13: "SERVICIO DE REFRIGERIO PARA JORNADAS DE CAPACITACION Y PLANEAMIENTO ESTRATEGICO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

CONTRATACION DIRECTA ANDE N° 5784/2013

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1

Haciendo referencia a las tramitaciones hechas para la ampliación de la vigencia de la Orden de Compra en Plaza N° 55997/2013 para el Lote N° 2, que fuera emitida en fecha 25 de setiembre de 2013 y recepcionada en fecha 26 de setiembre de 2013, en el marco del Servicio de Refrigerio para Jornadas de Capacitación y Planeamiento Estratégico, bajo la Modalidad de Contrato Abierto, les enviamos el presente Convenio Modificatorio N° 1 de fecha .....19 DIC. 2013....., en dos (2) ejemplares, solicitándoles se sirvan firmar y devolverlos en la brevedad posible.

Después de haber recibido los ejemplares arriba mencionados firmados por ustedes, este **Convenio Modificatorio N° 1** tendrá valor contractual a todos los efectos.

En el presente **Convenio Modificatorio N° 1** se establece lo indicado en las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA - SIGNIFICADO DE LOS TERMINOS

Todos los términos contenidos en este **Convenio Modificatorio N° 1** tienen el significado establecido en el texto de la Orden de Compra en Plaza N° 55997/2013 emitida en fecha 25 de setiembre de 2013 y recepcionada en fecha 26 de setiembre de 2013, la Carta de Invitación Estándar entre la ANDE y LA ESPERANZA S.A. para el "Servicio de Refrigerio para Jornadas de Capacitación y Planeamiento Estratégico, bajo la Modalidad de Contrato Abierto".

CLAUSULA SEGUNDA - OBJETO

El objeto del presente **Convenio Modificatorio N° 1**, es establecer las condiciones para la ampliación del plazo de vigencia de la Orden de Compra en Plaza N° 55997/13 para el Lote N° 2, hasta el 31 de diciembre de 2014, de manera a poder cumplir con el monto mínimo establecido en la orden de Compra en Plaza, debido a la baja ejecución del llamado.

LA ESPERANZA S.A.
Emprendimiento Comercial
Tel.: 208-577
emprendimiento.espe.sa@gmail.com

Ing. Alan Patrick Achar Espínola
Jefe Dpto. de Desarrollo de Políticas
y Sistema de Gestión

Lic. Juan Guido Ortiz R.
División de Organización, Sistemas
y Procesos

ING. FELIX R. RUIZ RAMÍREZ
Dirección de Planificación General
y Politica Empresarial
DIRECTOR

CLAUSULA TERCERA - MODALIDAD DE PAGO

La modalidad de pago se ajusta según lo estipulado en la Orden de Compra en Plaza.

CLAUSULA CUARTA – REAJUSTE DE PRECIOS

Los precios serán reajustados conforme a lo establecido en el Punto Nº 26 del Anexo Nº B de la Carta de Invitación Estándar.

CLAUSULA QUINTA - PLAZO DE EJECUCIÓN

La Ejecución del servicio se realizará conforme a lo establecido en la orden de Compra en Plaza.
Los Plazos Contractuales rigen a partir de la suscripción por ambas partes del presente **Convenio Modificatorio N° 1.**

CLAUSULA SÉXTA - SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato, que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente **Convenio Modificatorio N° 1,** permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este **Convenio Modificatorio N° 1.**

.....

LA ESPERANZA S.A.
Maria Graciela Martínez Duarte
Representante Legal
C.I. N° 2.954.734

LA ESPERANZA S.A.
Emprendimiento Comercial
Tel.: 208-577
empren.espe.sa@gmail.com

Ing. Alan Patrick Achar Espínola
Jefe Dpto. de Desarrollo de Políticas
y Sistema de Gestión

Lic. Juan Ovidio Ortiz R.
División de Organización, Sistemas
y Procesos

ING. FÉLIX R. RUIZ RAMÍREZ
Dirección de Planificación General
y Politica Empresarial
DIRECTOR